

## NOTA INFORMATIVA A CENTROS

### **PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

El Consejo de Gobierno aprobó el 26 de enero de 2016 un Programa de Lucha Contra el Acoso Escolar, en el que se incluye una batería de medidas de carácter permanente y estructural para prevenir el acoso escolar, detectarlo e intervenir de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de que se pueda estar produciendo algún caso.

El objetivo del Programa es sensibilizar a la Comunidad Educativa e implantar estrategias de mejora de la convivencia. Todo ello desde el debate y reflexión conjunta. La lucha contra el acoso escolar es uno de los ejes principales de nuestro trabajo y un objetivo a cumplir por el Gobierno Regional.

Los criterios que motivan, dentro del marco de convivencia en la Comunidad de Madrid, el impulso de este Programa de Lucha Contra el Acoso Escolar está en consonancia con las líneas de actuación y medidas propuestas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y, con las recomendaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en relación a la Convivencia escolar.

En este sentido el Programa se articula en torno a unas líneas generales de actuación o finalidades que se desglosan en unos objetivos que van a configurar elementos permanentes de actuación para dar estabilidad, coherencia y transversalidad a las actuaciones que se lleven a cabo.

#### Líneas generales y objetivos específicos de actuación.

#### **1. OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

- 1.1. Se ha creado el **Observatorio para la Convivencia Escolar** a través del Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, publicado el día 10 de junio de 2016 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Entre las funciones previstas para su desarrollo se encuentran, entre otras, el estudio sistemático de la convivencia en los centros docentes; la recogida y análisis de la información de diferentes fuentes nacionales e internacionales; la promoción de la investigación y de modelos de intervención que faciliten estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos; la propuesta de acciones formativas y también de orientación, dirigidas a la comunidad educativa; el análisis y, en su caso, propuesta de actualización de la normativa que, en materia de convivencia, se encuentra en vigor; el impulso de actuaciones que posibiliten la mejora de la convivencia escolar y la coordinación interinstitucional.

- 1.2. Creación de un **Equipo de Apoyo Especializado Contra el Acoso Escolar**, al servicio de los centros educativos a través de la Resolución de 10 de mayo de 2016, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a la Subdirección General de Inspección Educativa para el asesoramiento en materia de prevención e intervención en situaciones de acoso escolar y ciberacoso se ha creado el equipo de apoyo contra el acoso escolar.

Este equipo tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Informar y asesorar a los equipos directivos, en casos de acoso y ciberacoso, colaborando en su análisis y valoración y, en su caso, elaboración de propuestas de intervención.
- b) Colaborar con los Servicios Territoriales de Inspección Educativa en el asesoramiento y análisis de situaciones de especial relevancia y complejidad.
- c) Poner a disposición de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de los Departamentos de Orientación materiales para la prevención, la detección y la intervención en situaciones de acoso escolar.
- d) Colaborar con la red de formación en la detección de necesidades de formación en materia de acoso y ciberacoso en los centros educativos, así como promover e impulsar la formación de los agentes implicados en la detección, prevención, análisis e investigación de estas situaciones.
- e) Registrar y analizar la evolución de los casos de acoso y ciberacoso en el ámbito escolar.
- f) Participar, cuando así se le requiera, en los grupos de trabajo y comisiones que sobre el acoso escolar integren diferentes servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de otras administraciones.

Los centros contactarán con este equipo, en caso de necesidad, a través de los servicios territoriales de inspección.

## 2. DESARROLLO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

**2.1. Formación del profesorado.** Durante los primeros meses del curso escolar 2016-2017 se celebrará un curso masivo en línea, dirigido a los equipos docentes, para adquirir conocimientos y competencias necesarias para la mejora de la convivencia en los centros. Para tal fin, en el mes de octubre se lanzará un curso MOOC, en línea, masivo y Online de 50h para el profesorado de todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid. El curso consta de 4 módulos prácticos para sensibilizar sobre el acoso escolar, cómo prevenirlo, identificar situaciones de acoso (físico, verbal, moral y cyberbullying), intervenir adecuadamente y cómo plantear soluciones organizativas a nivel de centro, de aula e individual para mejorar el clima social y reforzar las redes sociales. El curso va a certificar 2 créditos de formación.

El día 18 de octubre de 2016 se publicará la convocatoria del curso y se abrirá el plazo de inscripción el día 3 de noviembre. El curso comenzará el 7 de noviembre y finalizará el 5 de diciembre de 2016.

**2.2. Formación de familias.** A lo largo del segundo trimestre se impartirá un nano-MOOC para las familias, relacionado con convivencia y acoso escolar.

**2.3. Web de convivencia.** La Consejería de Educación, Juventud y Deporte avanzando en el impulso de medidas contra el acoso escolar y con la finalidad facilitar el trabajo a los centros docentes, dar solidez y seguridad a las comunicaciones y agilizar trámites y descarga de documentos relacionados con la sensibilización, formación e intervención en casos de acoso escolar, ha creado una Web específica de Convivencia. Es una página viva, desarrollada con las aportaciones de todos los docentes, inspección educativa, equipo de apoyo especializado contra el acoso escolar y de expertos de la Universidad Complutense, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y entidades con reconocido prestigio.

Los contenidos de la Web están a disposición de toda la Comunidad educativa.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia>

**2.4. Campaña de sensibilización social contra el acoso escolar** (noviembre). La Comunidad ha preparado una campaña de sensibilización contra el acoso escolar en medios y redes sociales con el objetivo de concienciar a la sociedad madrileña. Esta campaña se difundirá a través de los medios de comunicación, internet y redes sociales mediante spots, cuñas radiofónicas y cartelera exterior a lo largo del curso escolar 2016/2017.

**2.5. Impulso de la semana de la convivencia,** con la finalidad de que los centros educativos, en el marco de su autonomía organicen festivales de otoño de la convivencia, talleres de convivencia, juegos escolares, actividades deportivas, video fórum, concursos, conferencias, escuela de padres, etc. Dicha semana se programará a lo largo del mes de noviembre, coincidiendo con la campaña de sensibilización social contra el acoso escolar.

### **3. INCORPORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO Y PRÁCTICAS BASADAS EN EVIDENCIAS CIENTÍFICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y OTROS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**3.1.** Hacer de la evaluación de la convivencia un instrumento de mejora, valorando la efectividad de las distintas medidas adoptadas por el centro y estableciendo propuestas para afianzar los buenos resultados en cuanto a convivencia. En este sentido, la Consejería de Educación Juventud y Deporte facilitará a todos los centros el uso de la **Herramienta informática SociEscuela** para la evaluación del clima de convivencia y detección temprana de casos de acoso escolar e intervención inmediata en los centros docentes.

La utilización de esta herramienta quedará a criterio de los equipos directivos que en el marco de su autonomía, pueden optar por esta herramienta u otra similar que consideren efectiva para conocer el clima de convivencia de sus centros y detección precoz de acoso escolar.

Se puede obtener información de esta herramienta en la web de convivencia:

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/sociescuela>

#### 4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y OTROS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.1. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha diseñado un **plan integral de formación dirigido** a todos los sectores de la comunidad educativa y vinculado con las destrezas, estrategias y programas que puedan influir en la mejora de la convivencia escolar.

- **Formación específica en materia de convivencia y acoso escolar para nuevos directores.**
- **Formación masiva online para el profesorado de todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid y para las familias.**
- **Cursos específicos para la mejora de la convivencia escolar y clima social en el aula.** Se impartirán estos cursos para el profesorado en general y, adicionalmente, para equipos directivos, asesores de formación y funcionarios en prácticas que incorporarán actuaciones formativas de manejo de conflictos, mediación y cuantas otras sean imprescindibles para la mejora de la convivencia escolar y clima social en el aula.
- **Actividades formativas concretas.** Otras actividades formativas serán aquellas que contemplen la inclusividad, el trabajo en equipo y la metodología ABP (en línea y presencial) por la mejora del clima social en el aula. Se prestará atención a la formación del profesorado de alumnado con Dislexia, trastorno del espectro autista (TEA), LGTBI y actuaciones contra la violencia de género dentro de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021.

#### 5. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

##### 5.1. Impulso de actividades deportivas contra el acoso escolar.

- El Gobierno Regional ha firmado un convenio con la **Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB)**, por el que ésta se vincula con los colegios para la promoción del baloncesto relacionada con las competiciones, pero especialmente enfocada a la difusión de los valores positivos de interrelación personal entre los niños y niñas desde el comportamiento deportivo y humano del baloncesto profesional. Al objeto de impulsar los valores positivos de respeto, igualdad, no discriminación, ayuda y trabajo en equipo como vía de lucha contra el acoso.

Este Convenio va a permitir que más de 80 centros docentes, se beneficien de este programa a lo largo del curso 2016-2017, y se dirige a 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/programas/-/visor/programa-acbnext>

- Se ha establecido un acuerdo con la **Liga de Fútbol Profesional** para difundir el Programa contra el *bullying* “En mi Equipo Juegan Todos” desde la educación en valores, utilizando el fútbol como herramienta para el desarrollo de aptitudes, habilidades y actitudes positivas entre niños y niñas. Dicho programa se desarrollará en albergues juveniles de la Comunidad de Madrid y, permitirá que 50 centros educativos participen en el mismo. Este acuerdo va dirigido a los alumnos de 3º de Educación Primaria a 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/programas/-/visor/programa-en-mi-equipo-juegan-todos>

### 6. PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCIDENTES VIOLENTOS O DE ACOSO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ACOSO.

**6.1. Nuevos protocolos** para utilizar en situaciones de posible acoso escolar, elaborado por un equipo de inspectores bajo la supervisión de la Subdirección General de la Inspección Educativa, siendo de uso obligatorio para todos los centros educativos.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolo-de-intervencion>

**6.2. Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos.**

Este documento incluye la conceptualización del acoso escolar, sus intervinientes y las consecuencias del fenómeno, con especial referencia a las nuevas formas de acoso derivadas del contexto digital y de LGTBIfobia. Asimismo, incluye las actuaciones para la prevención y detección del acoso escolar y las situaciones de riesgo.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/recursos>

**6.3. Recursos para la elaboración del programa contra el acoso escolar en los centros educativos.**

Se aportan dos documentos específicos para el diseño y desarrollo de planes y programas para la prevención del acoso escolar en los centros educativos:

- **Recursos para la elaboración de programas contra el acoso escolar:** entre otros apartados, el documento incluye (1) las Bases para la elaboración de programas para la prevención del acoso escolar y los ejes para la creación de los equipos de prevención del centro y (2) Ejemplificaciones para la acción didáctica en sensibilización del alumnado para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria (Anexos I y II).

- **Los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo:** propuesta para la creación de estructuras de convivencia al objeto de que los centros puedan organizar los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/recursos>

#### 6.4. Programas específicos de sensibilización y prevención del ciberacoso.

- **Ciberexpert@s:** es un proyecto de capacitación y un complemento ideal de las distintas actuaciones preventivas que realizan las Delegaciones de Participación Ciudadana dentro del marco de actuación del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos. Consiste en desarrollar actividades de formación para los alumnos de primaria, al considerar que es la edad inicial que empiezan a tener contacto y curiosidad por las nuevas tecnologías, dotándoles de las habilidades necesarias para navegar seguro en internet y así poder prevenir y erradicar conductas delictivas y otros riesgos asociados a las nuevas tecnologías.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/programas/-visor/programa-ciberexpert-s>

- **Cibermentores:** es un proyecto que tiene como misión la promoción del disfrute seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por los menores, poniendo en el centro de la intervención en los adolescentes como agentes activos y principales del nuevo contexto digital. Se trata de una estrategia de aprendizaje “entre iguales”, en la que los protagonistas son los alumnos de 4º ESO o 1ºBACH especialmente capacitados para formar a compañeros de 1ºESO al mismo tiempo que desarrollan una serie de competencias personales y digitales de gran utilidad.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/programas/-visor/programa-cibermentores>

### 7. COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE EL IMPACTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN.

- 7.1. XIV Foro por la Convivencia.** El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid pone a disposición de todos los centros educativos este Foro para dar a conocer sus Buenas Prácticas en Planes de Convivencia. De este modo, los centros tienen la oportunidad de compartir experiencias que hayan contribuido a la mejora efectiva de la calidad educativa.

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Actuaciones\\_FA&cid=1142433019736&language=es&pageid=1142433296186&pagename=PortalEducacion%2FCM\\_Actuacion\\_es\\_FA%2FEDUC\\_Actuaciones](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=1142433019736&language=es&pageid=1142433296186&pagename=PortalEducacion%2FCM_Actuacion_es_FA%2FEDUC_Actuaciones)

### 7.2. Revista del Consejo Escolar “Debates”.

La revista, de periodicidad cuatrimestral, se publica en formato digital con la intención de alcanzar la mayor difusión posible y de facilitar su sostenibilidad. Su finalidad es, desde una dimensión teórica, por medio de estudios, artículos y entrevistas y con la colaboración de expertos en educación, como desde una dimensión práctica, dando visibilidad a experiencias concretas de centros educativos de la Comunidad de Madrid, que llevan a cabo iniciativas pioneras y pueden representar una referencia de buenas prácticas para otros centros por la calidad de sus proyectos, potenciar e impulsar la mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar.

El primer número (mayo de 2016), se ha dedicado a la convivencia escolar.

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1343068184449&language=es&page\\_name=ComunidadMadrid%2FEstructura&site=ComunidadMadrid&sm=1343068184432%ambito%&buscador=1&idListConsj=1109265444710&idConsejeria=1109266187254&idConsejeriaAV=1109266187254&idOrganismo=1109266227481&idOrganismoAV=1109266227481&sm=1343068184432&buscador9=1354372920082&txtL=Consejo+Escolar](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1343068184449&language=es&page_name=ComunidadMadrid%2FEstructura&site=ComunidadMadrid&sm=1343068184432%ambito%&buscador=1&idListConsj=1109265444710&idConsejeria=1109266187254&idConsejeriaAV=1109266187254&idOrganismo=1109266227481&idOrganismoAV=1109266227481&sm=1343068184432&buscador9=1354372920082&txtL=Consejo+Escolar)

**7.3. Difusión de buenas prácticas.** A través de la web de convivencia los centros docentes pueden compartir las actuaciones que estén realizando, relacionadas con la convivencia y prevención del acoso escolar.

Entre ellas, y a modo de ejemplo, destacamos los **Ayudantes TIC**. Es un proyecto basado en el modelo de Aprendizaje-Servicio en el que se desarrolla un programa de formación en ciudadanía digital para alumnado de 3º y 4º de la ESO a los efectos de que, a través de una metodología de ayuda entre iguales con fundamento esencial en el fomento de habilidades de comunicación, se potencie la información y sensibilización de alumnado de 5º y 6º de educación primaria de los centros de la zona (o del propio centro, en el caso de centros que atiendan ambas etapas como CEIPs o centros concertados y privados), e incluso del alumnado de 1º y 2º de la ESO del propio centro. La idea es la creación de redes de colaboración entre centros. En la actualidad, se encuentran implicados en el proyecto en torno a 100 centros.

<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/buenas-practicas>

### 8. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se ha formado un equipo de trabajo conjunto formado por miembros de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Psicología y Facultad de Educación, Psiquiatría del Hospital Gregorio Marañón y entidades de prestigio, bajo la dirección del Dr. Celso Arango cuyo objetivo es implantar protocolos de sensibilización, formación, evaluación e intervención para erradicar el acoso escolar e implantar estructuras estables en las administraciones regionales.

Madrid, 18 de octubre 2016